



## ADJUDICA CONDICIONALMENTE Y RECHAZA PROYECTOS CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SERVICIOS 2022

---

Santiago, **martes, 11 de enero de 2022**

### RESOLUCIÓN N° 00076/2022

**VISTOS:** La Ley 21.395, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; la Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones N° J-0003, de 2019, y sus modificaciones, N° H-0032, de 2019, N° 2060 y N° 2080, ambas de 2021; las Actas de la Dirección de Promoción de Exportaciones, ambas de fecha 18 de noviembre de 2021, de proyectos admisibles y no admisibles al concurso de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción Servicios; el Memorándum N° 101, de 2022, de la Jefa(S) del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones que informa el ranking consolidado de evaluación de proyectos y solicita se dicte resolución adjudicatoria del Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2022; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7, de 2019.

### CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante también **PROCHILE**, es un Servicio Público dependiente del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Ley 21.080, que tiene como misión estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones concernientes a la participación de Chile en el comercio internacional; promoviendo, facilitando y colaborando - en el marco de la política de comercio exterior - con el desarrollo de las exportaciones y el posicionamiento de la imagen país.
2. Que, en lo referido a la promoción de exportaciones, PROCHILE realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público. Dichos recursos provienen de la asignación que dicha ley le hace directamente para promover exportaciones y de recursos asignados presupuestariamente al Ministerio de Agricultura, quien los transfiere para su ejecución a PROCHILE para la promoción de exportaciones silvoagropecuarias.
3. Que, para efectos de regular la asignación de los recursos públicos destinados a la promoción de exportaciones, **PROCHILE**, por Resolución Exenta N° 2060, de 15 de octubre de 2021, aprobó las Bases del concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones de Industrias Creativas y Servicios, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que realizó por Resolución Exenta N° 2080, de 19 de octubre de 2021, para la presentación de proyectos de promoción de exportaciones, definiendo en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron sujetarse quienes participaron en la convocatoria que realizó **PROCHILE**.
4. Que, cerrado el proceso de postulación, **PROCHILE** levantó y publicó en su sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) dos actas, ambas de fecha 18 de noviembre de 2021, rectificadas con fecha 11 de enero de 2022, en las que se dejó constancia de los proyectos presentados a la fecha y



hora de cierre de la postulación, señalando los proyectos que cumplieran y no cumplieran con los requisitos de postulación exigidos en las Bases antes indicadas. En el caso de los proyectos que no cumplieron con los requisitos de postulación, **PROCHILE** notificó tal hecho a los respectivos postulantes, por carta certificada o correo electrónico, de acuerdo a lo consignado en la ficha de postulante.

5. Que los proyectos que cumplieron con los requisitos de postulación, fueron sometidos a un proceso de evaluación, que culminó con la elaboración de un ranking, tomando en consideración el puntaje final obtenido por cada uno.
6. Que, consolidado el referido ranking, y conforme establecen las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones de Industrias Creativas y Servicios, corresponde dictar una resolución que apruebe el mismo y adjudique condicionalmente o rechace los proyectos presentados al concurso, tomando en consideración la evaluación técnica hecha por **PROCHILE**.
7. Que, cerrado el proceso de evaluación de proyectos y elaborado los rankings a que se refiere la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las Bases que regulan este proceso concursal, ninguno de los proyectos evaluados ha quedado en condición de ser adjudicado pura y simplemente, esto es, sin hacerle consideraciones.
8. Que se deberá tener presente que los proyectos definitivamente adjudicados podrán ser ejecutados en la medida que exista disponibilidad presupuestaria del Servicio, conforme lo disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

## RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** dentro del concurso para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de Promoción de Exportaciones Servicios 2022, **BAJO CONDICIÓN** que el adjudicatario **incorpore en su proyecto todas las CONSIDERACIONES** definidas por **PROCHILE** y exista disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, los siguientes proyectos:

### PROYECTOS SECTORIALES

N°	Identificador	Postulante	RUT	Nota Final	Cofinanciamiento Público (%)	Monto Público Aprobado (CLP)	Monto Privado Aprobado (CLP)
1	APC (B) - 39196 - 20211108	Cámara Chileno Boliviana Nacional de Comercio, Industria, Servicios y Turismo CHILEBOL, Asociación Gremial - CHILEBOL A.G.	65.163.345-1	98,57	50	10.250.000	10.250.000
2	APC (B) - 39179 - 20211107	Corporación para el Desarrollo de la Universidad de Atacama	71.778.500-2	98	45	4.905.000	5.995.000
3	APC (B) - 39134 - 20211105	Asociación Gremial de Riego y Drenaje A.G.	65.000.214-8	97,29	50	22.800.000	22.800.000
4	APC (B) - 38623 - 20211026	Asoc Gremial de Viveros Frutales de Chile	75.847.200-0	96,46	45	21.150.000	25.850.000
5	APC (B) - 39073 - 20211104	Asociación Gremial de Empresas para la Innovación y la Exportación de Productos, Insumos y/o Servicios Intensivos en Conocimiento para el	65.824.890-1	95,32	50	7.750.000	7.750.000



		Sector Minero e Industrial - Minnovex A.G.					
6	APC (B) - 39145 - 20211106	Cámara Chilena Australiana de Comercio A.G.	71.508.600-k	95	50	13.000.000	13.000.000
7	APC (B) - 38952 - 20211029	Asociación Gremial de Industriales de la Quinta Región	82.962.800-7	92	50	8.095.000	8.095.000
8	APC (B) - 38572 - 20211025	Corp Endeavor Chile	65.614.340-1	88,22	50	22.500.000	22.500.000

## PROYECTOS EMPRESARIALES

N°	Identificador	Postulante	RUT	Nota Final	Cofinanciamiento Público (%)	Monto Público Aprobado (CLP)	Monto Privado Aprobado (CLP)
1	APC (B) - 39148 - 20211106	Servicios y Productos Educativos Crisol Limitada.	76.479.750-7	96,3	55	9.900.000	8.100.000
2	APC (B) - 39022 - 20211102	Ancestral Technologies SpA	76.896.379-7	93,84	60	6.600.000	4.400.000
3	APC (B) - 39160 - 20211106	Energy Tracking SA	76.770.720-7	93,46	55	8.838.500	7.231.500
4	APC (B) - 38493 - 20211022	Comercializadora, Desarrollo de Proyectos de Ingeniería Cloma SpA	76.667.785-1	93,07	60	9.990.000	6.660.000
5	APC (B) - 38520 - 20211024	Sociedad de Comercialización Importación y Exportación Swetekno Limitada	76.052.765-3	92,96	60	6.900.000	4.600.000
6	APC (B) - 39217 - 20211108	CDH Ingeniería Ltda.	77.972.670-3	92,46	55	4.702.500	3.847.500
7	APC (B) - 39009 - 20211102	Yoy Training SpA	76.277.334-1	91,66	60	3.240.000	2.160.000
8	APC (B) - 39185 - 20211107	Inversiones Tecnológicas SpA	76.967.440-3	91,5	55	7.700.000	6.300.000
9	APC (B) - 38429 - 20211022	Consultora Macroscope Chile Limitada	76.089.080-4	90,79	55	5.115.000	4.185.000
10	APC (B) - 39067 - 20211104	Sociedad Diving Service Salvage SpA	76.413.224-6	90,36	45	2.835.000	3.465.000
11	APC (B) - 39132 - 20211105	Tucango SpA	76.592.882-6	90,29	65	5.850.000	3.150.000
12	APC (B) - 38986 - 20211101	Associated Risk Management SpA	76.863.123-9	89,71	60	6.540.000	4.360.000
13	APC (B) - 39077 - 20211104	Edipro SpA	76.569.502-3	89,64	60	9.228.000	6.152.000
14	APC (B) - 39162 - 20211107	Inversiones y Tecnología SpA	76.550.679-4	89,61	65	7.150.000	3.850.000
15	APC (B) - 38935 - 20211028	Altum SpA	76.747.213-7	89,46	65	8.157.500	4.392.500
16	APC (B) - 39094 - 20211104	Consultora Gomez Gallardo Asociados Limitada	76.201.438-6	89,11	65	3.900.000	2.100.000



17	APC (B) - 39206 - 20211108	Beri SpA	76.646.659-1	89,03	65	11.454.300	6.167.700
18	APC (B) - 38317 - 20211020	GTC Globalia SpA	76.966.732-6	88,93	65	12.025.000	6.475.000
19	APC (B) - 38979 - 20211031	Servicio de Ingeniería Civil Limitada	76.105.713-8	88,36	60	13.080.000	8.720.000
20	APC (B) - 38896 - 20211027	Ingeniería Solem S.A.	78.127.500-K	88,09	45	8.055.000	9.845.000
21	APC (B) - 38989 - 20211101	Galdames Muñoz SpA	77.024.593-1	87,93	55	8.250.000	6.750.000
22	APC (B) - 39175 - 20211107	A&B Consultora SpA	76.767.424-4	87,28	65	11.050.000	5.950.000
23	APC (B) - 39202 - 20211108	Nube Minera e Ingeniería SpA	77.101.435-6	87,05	65	15.600.000	8.400.000

II. **RECHÁZANSE** los siguientes **PROYECTOS SECTORIALES** y **EMPRESARIALES** presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2022, por no existir fondos públicos suficientes para su adjudicación, al tiempo de dictarse el presente acto administrativo:

### PROYECTOS SECTORIALES

N°	Identificador	Postulante	RUT	Nota Final
1	APC (B) - 38492 - 20211022	Federación de Asociaciones Gremiales Regionales Apícolas de Chile	75.970.080-5	92,5
2	APC (B) - 38098 - 20211005	Asoc. Gremial de Plantas Faenadoras Frigoríficas de Carnes de Chile	70.736.000-3	92,36
3	APC (B) - 38142 - 20211012	Asociación Gremial de Productores y Exportadores de Nueces de Chile A.G.	65.818.010-k	91,36
4	APC (B) - 38541 - 20211024	Asociación Gremial de Empresas de la Industria de Las Flores del Valle Central A.G.	65.188.515-9	91,07
5	APC (B) - 38367 - 20211021	Asociación Gremial de Viñateros Independientes Movi Chile A.G.	65.051.066-6	90,71
6	APC (B) - 38479 - 20211022	Asociación de Productores y Exportadores Agrícola del Valle de Copiapó A.G.	72.122.200-4	90,57
7	APC (B) - 38606 - 20211025	Asociación Gremial de Exportadores y Envasadores de Miel de Chile	65.204.731-9	90,5
8	APC (B) - 38540 - 20211024	Asoc. Gremial Nacional de Productores de Aceitunas y Aceite de Oliva	65.469.660-8	90,21
9	APC (B) - 38210 - 20211015	Asociación Gremial de Productores y Exportadores de Nueces de Chile A.G.	65.818.010-k	89,21
10	APC (B) - 38355 - 20211021	Asociación de Productores de Pisco A.G.	65.454.930-3	88,23
11	APC (B) - 38482 - 20211022	Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables	65.072.516-6	87,36
12	APC (B) - 38294 - 20211020	Cooperativa Agrícola Caleta Vitor	65.180.485-k	83,43
13	APC (B) - 38495 - 20211022	Asociación de Productores Exportadores de Bulbos de Flores de Chile A.G.	75.895.100-6	81,07
14	APC (B) - 38261 - 20211019	Asociación de Empresarios Vitivinícolas Vinos de Curicó y Maule A.G.	65.056.373-5	80,78



15	APC (B) - 38551 - 20211025	Asociación Gremial de Empresas de la Ciruela Deshidratada	65.026.955-1	80,5
----	----------------------------	---	--------------	------

## PROYECTOS EMPRESARIALES

N°	Identificador	Postulante	RUT	Nota Final
1	APC (B) - 38886 - 20211026	IST Group SpA	76.957.523-5	86,71
2	APC (B) - 39104 - 20211105	Percus SpA	77.166.812-7	86,21
3	APC (B) - 39074 - 20211104	Sociedad Appoderado SpA	76.846.226-7	86,21
4	APC (B) - 39079 - 20211104	NeeKids SpA	77.190.795-4	85,64
5	APC (B) - 39005 - 20211102	BDP Foods S.A.	76.108.257-4	84,96
6	APC (B) - 38612 - 20211025	Kapptek Optimización SpA	76.498.977-5	84,62
7	APC (B) - 39201 - 20211108	Infraseg SpA	76.831.373-3	84,59
8	APC (B) - 39057 - 20211103	Servicios y Eventos S&C Limitada	76.126.605-5	84,51
9	APC (B) - 38653 - 20211026	TWSocial SpA	76.252.357-4	84,09
10	APC (B) - 38909 - 20211027	EcoE SpA	76.621.246-8	83,96
11	APC (B) - 39033 - 20211103	Kilkea Ventures, SpA	76.363.194-K	82,37
12	APC (B) - 39139 - 20211105	Crosscultural Gloria Elena Mansur O'Dowd Servicios Educativos E.I.R.L.	77.057.285-1	81,55
13	APC (B) - 38919 - 20211027	María Inés Toledo Galindo		80,25
14	APC (B) - 39041 - 20211103	Lirmi Chile SpA	76.271.265-2	80,11
15	APC (B) - 39214 - 20211108	MTA Agencia Maritima SpA	76.902.117-5	78,64
16	APC (B) - 38936 - 20211028	Food Service Management Software Chile SpA	96.988.530-1	77,25
17	APC (B) - 38948 - 20211028	EduTic SpA	76.448.331-6	76,29
18	APC (B) - 38504 - 20211023	Desarrollo e Implementación Tecnológica SpA	76.410.954-6	75,76
19	APC (B) - 39075 - 20211104	Impulsa Empresas SpA	76.787.487-1	74,89
20	APC (B) - 39107 - 20211105	MZ Consultores SpA	76.991.744-6	74,72
21	APC (B) - 38349 - 20211021	Mirabal Training SpA	77.024.835-3	74,11
22	APC (B) - 39180 - 20211107	Agencia de Comunicaciones Preenseable SpA	77.111.489-k	73,61
23	APC (B) - 39172 - 20211107	Servicios de Recaudación de Fondos Anticipa SpA	76.933.609-5	70,25



- III. **RECHÁZANSE** los siguientes **PROYECTOS EMPRESARIALES** presentados al Concurso de Promoción de Exportaciones Servicios 2022, por haber obtenido cada uno de ellos, luego del pertinente proceso de evaluación, una nota final inferior a 70 puntos, conforme dispone la Sección 2, Numeral 4.3., Selección de Proyectos, de las bases que regulan este proceso concursal:

**PROYECTOS EMPRESARIALES**

N°	Identificador	Postulante	RUT	Nota Final
1	APC (B) - 39085 - 20211104	Ingeniería Aplicada al Medio Ambiente Envirotech Limitada	77.283.141-2	65,96
2	APC (B) - 39038 - 20211103	Cáceres y Asociados Limitada	76.173.735-K	60,75
3	APC (B) - 39125 - 20211105	Psyalive SpA	76.760.851-9	52

- IV. **DÉJASE** establecido que conforme la **Sección 1, Bases Técnicas, Numeral II, Acápito 4.** de las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones de Industrias Creativas y Servicios, los proyectos deberán prever para su ejecución el plazo necesario para el logro de sus objetivos, el que, en todo caso, no podrá exceder del año 2022. Excepcionalmente y en casos calificados por **PROCHILE**, se podrán aceptar gastos incurridos en la ejecución de un proyecto desde la fecha de notificación de la aceptación de la autorización de PROCHILE, en los términos establecidos en el mismo numeral. Los plazos de los proyectos empresariales o sectoriales en ejecución podrán ser prorrogados hasta 90 días corridos, contados desde la fecha de término de la última actividad, si por causas no imputables a la adjudicataria, las actividades contempladas en ellos debiesen ser modificadas o reemplazadas por otras similares. La solicitud deberá ser presentada por escrito antes del vencimiento del plazo y con la oportunidad necesaria para su resolución por parte de **PROCHILE**.
- V. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por parte del **Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones**, a los adjudicatarios y postulantes cuyos proyectos, por carta certificada o correo electrónico, según lo definido en su postulación, de la situación de cada uno de los proyectos evaluados; y, en el caso de los adjudicatarios, además el nombre del supervisor del proyecto designado por **PROCHILE**.
- VI. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285, y un listado completo con los proyectos adjudicados condicionalmente y rechazados, en el sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl).

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ROLANDO VICENCIO GARIN**  
**DIRECTOR (S)**

CSQ

